

**TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA**
SALA CIVIL - FAMILIA

ASUNTO : AUTO - FAMILIA
TIPO DE PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE (S) : DANIELA SÁNCHEZ MONTES
DEMANDADO (S) : D.A.R.G., REP´. LILIANA PATRICIA GARCÍA UTIMA Y HERED. INDT.
DEL CAUSANTE MILTON HERNÁN RAMÍREZ ARREDONDO
PROCEDENCIA : JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE QUINCHÍA
RADICACIÓN : 66 594 31 89 001 **2022 00017 01** (3195)
TEMAS : ADMITE APELACIÓN SENTENCIA
MAG. SUSTANCIADOR : EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Hecho el examen preliminar de que trata el artículo 325 del CGP, **SE ADMITE** el recurso de apelación propuesto por la parte demandante, a la sentencia dictada el día cinco (5) de febrero de 2024, por el JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE QUINCHÍA - RISARALDA, en el proceso de la referencia.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente a Despacho para decidir lo que corresponda respecto de la solicitud elevada por el apoderado de la demandante, en escrito que obra a folio 65, 01PrimeraInstancia, expediente digital.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA
25-04-2024
CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
S E C R E T A R I O

Firmado Por:
Edder Jimmy Sanchez Calambas
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b635d9ee73a29bb423b26717dc9e927f10380f0bd4f7ef9dd05da597a0b07ae**

Documento generado en 24/04/2024 09:10:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>